

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

50.720/07. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra por la que se notifica, mediante su publicación, la Resolución de fecha 26 de junio de 2007, recaída en el expediente 9-07-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Jorge González Hassan, con DNI 45282548X, con último domicilio conocido en Ulog, 71, Son Tous Ctra. Vieja de Sineu, s/n., en Palma de Mallorca, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por la no justificación del anticipo por dietas por la J.I.A.E., relativo al interesado, por los motivos siguientes: Concepto del expediente: Reclamación de cantidad pendiente por dietas no justificadas durante el período 29 de agosto de 2006 a 22 de septiembre de 2006. Fecha anticipo de dietas: 29 de agosto de 2006 correspondiente al pasaporte de la dieta. Importe pendiente de justificar por el anticipo de dietas: quinientos veintidós euros con cuarenta y ocho céntimos (intereses de demora incluidos). Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a este J.I.A.E. en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar la devolución del importe pendiente del anticipo de dietas conforme a lo mencionado en esta Resolución. La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada el expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado el la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, en calle Gabriel de Morales, 1, 52002 Melilla.

Melilla, 26 de julio de 2007.—El Coronel, Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla, José María Sáez Revilla.

MINISTERIO DE FOMENTO

49.880/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación del expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de clave EI-2-A-16 «Carretera N-332 de Cartagena a Valencia, puntos kilométricos 147 al 164. Variante de Altea». Provincia de Alicante.*

Con fecha 28 de junio de 2007, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de

Atribuciones de 30 de mayo de 1996 ha resuelto lo siguiente:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de clave EI-2-A-16 «Carretera N-332 de Cartagena a Valencia. Variante de Altea». Provincia de Alicante, seleccionando como alternativa a desarrollar en el proyecto de construcción la denominada solución 1 A que consiste en una carretera por el norte de la población, de sección 7/10 de 13.950 metros de longitud con un presupuesto base de licitación de 68,2 Meuros.

3. En el proyecto de construcción se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Las establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de 29 de marzo de 2007 (Boletín Oficial del Estado número 111 de 9 de mayo de 2007).

3.2 Se considerará la futura duplicación de la CV-760 a la hora de diseñar el enlace con esta carretera.

3.3 Se tendrán en cuenta las consideraciones sobre el drenaje realizadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

3.4 Se tomarán las medidas correctoras necesarias para evitar el deslumbramiento entre la variante y la Autopista AP-7.

3.5 Variar el método de construcción del paso bajo la autopista en el punto kilométrico 4+960 para disminuir afecciones al tráfico de ésta.

3.6 Estudiar las medidas necesarias para disminuir la afección a la parcela de la Iglesia ortodoxa.

3.7 Se mantendrá la capacidad de los enlaces Altea norte y Altea sur (unido con el de Benidorm), salidas de la autopista AP-7.

3.8 Se coordinará el diseño del enlace Altea sur con el de la Variante de Benidorm, actualmente en proyecto.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Ministra del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se comunica para su general conocimiento. Valencia, 23 de julio de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José-Vicente Pedrola Cubells.

50.769/07. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao referente al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por «Hierros Hontoria, Sociedad Anónima».*

Por «Hierros Hontoria, Sociedad Anónima», ha sido solicitada concesión necesaria para la construcción de un

almacén con destino a almacenamiento y transformación de productos siderúrgicos, en la zona de la ampliación del Puerto, en Santurtzi.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Bilbao, 25 de julio de 2007.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

50.772/07. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de ampliación de concesión de «Abra Terminales Marítimas, Sociedad Anónima».*

Por «Abra Terminales Marítimas, Sociedad Anónima» ha sido solicitada la ampliación de la concesión, de la que es titular en el Muelle A-1, en Santurtzi.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 25 de julio de 2007.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

50.879/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativo a la Resolución por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el documento: «Proyecto de trazado del modificado número 1 de las obras: Autovía A-40 de Castilla-La Mancha. Tramo: Villarrubia de Santiago - Santa Cruz de la Zarza». Provincia de Toledo. Clave: 12-TO-3430.*

El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación ha resuelto, con fecha de 5 de julio de 2007, lo siguiente:

1.º Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Documento «Proyecto de trazado del Modificado número 1 de las obras: Autovía A-40 de Castilla-La Mancha. Tramo: Villarrubia de Santiago - Santa Cruz de la Zarza. Provincia de Toledo», con un presupuesto estimado de 38.005.706,69 euros, que incluye 5.240.833,96 euros en concepto de I.V.A. (16%) y comporta un adicional líquido de 6.389,12 euros.

2.º Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de